

<u>OBRA</u>: PUESTA EN VALOR PASARELA DE CONEXIÓN FICH –NAVE DE HIDRAULICA - CIUDAD UNIVERSITARIA.

PLIEGO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

MEMORIA TÉCNICA

La Obra consiste en la ejecución de tareas de mantenimiento de cubiertas existentes para lo cual en un sector de terrazas, mediante el retiro y la posterior colocación de Membrana geotexil transitable con pintura de terminación.

Todas las cubiertas llevarán los desagües correspondientes, incluyendo babetas, cenefas, embudos, canaletas conectados al DESAGUE PLUVIAL EXISTENTE.

Además se realizara una restauración integral en el interior de la pasarela, ordenamiento de cableado, pintura general y colocación de artefactos.

LA EMPRESA DEBERÁ TENER TOTAL Y ABSOLUTO CONOCIMIENTO DEL SITIO DONDE SE EJECUTARÁN LAS OBRAS EN EL MOMENTO DE COTIZAR LOS TRABAJOS Y REALIZAR LA OFERTA.

LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA SUPONE LA VISITA PREVIA POR PARTE DEL OFERENTE Y EL CONOCIMIENTO DEL LUGAR DONDE SE EJECUTARÁN LAS TAREAS, ASÍ COMO TODAS LAS INFORMACIONES RELACIONADAS Y TODA OTRA CIRCUNSTANCIA QUE PUEDA INFLUIR SOBRE EL DESARROLLO, COSTO Y TERMINACIÓN DE LAS MISMAS



LAS TAREAS PERMANENTEMENTE DEBERÁN SER COORDINADAS CON EL AREA DE INFRAESTRUCTURA, EN CADA UNA DE LAS INSTANCIAS PARA NO INTERFERIR EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA UNIDAD ACADEMICA.



FOTO SITUACION EXISTENTE (EXTERIOR)







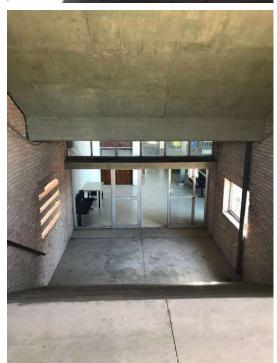




FOTO SITUACION EXISTENTE (INTERIOR)



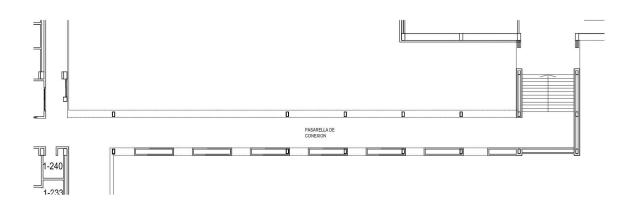








PLANO SITUACION EXISTENTE





NOTAS IMPORTANTES

ETP

EJECUCION DE LA OBRA DE ACUERDO A SU FIN:

El Contratista ejecutará los trabajos de tal suerte que resulten completos y adecuados a su fin en la forma que se infiere de la documentación, aunque en la misma no se mencionen todos los detalles necesarios al efecto, sin que por ello el Contratista tenga derecho a pago adicional alguno.

Con referencia a los documentos que integran el legajo, se establece que se complementan entre sí, de modo que cualquier error u omisión de uno de ellos queda salvada por su sola referencia en el otro.

Corresponde al Contratista un exhaustivo análisis e interpretación de la documentación tendiente a la ejecución de la obra, de manera tal que ofrezca en su totalidad las características que la hagan plenamente eficaz para responder a las necesidades públicas que la motivan.

La ambigüedad o falta de precisión en la documentación no autoriza a considerar que la misma prevé la realización de trabajos inútiles o que no se cumplen sus objetivos o los cumplan en forma deficiente o parcial. Tampoco liberarán al Contratista de sus obligaciones, ya que en estos casos prevalecerá la intención que corresponde al concepto general: "la ejecución de la obra completa y de acuerdo a los fines previstos".

Ante documentación que resulte susceptible de interpretación sobre la ejecución o no de un trabajo, deberá concluirse por la obligatoriedad de su realización.

En consecuencia, los pedidos de aclaraciones deberán ser formulados por los interesados, dentro de las formas y plazos establecidos, habida cuenta que no serán reconocidos al Contratista reclamos sustentados en circunstancias como las mencionadas.

CUMPLIMIENTO DE LEYES Y NORMAS:

6



En la concreción de los trabajos contratados, el Contratista cumplirá y hará cumplir las leyes, decretos nacionales y provinciales, ordenanzas municipales y otras normas reglamentos de ente que estén vigentes y que sean de aplicación en este caso.

TRABAJOS PRELIMINARES

RUBRO 1

GENERALIDADES:

Deberán realizarse todos los trabajos y tareas preliminares que sean necesarios para la ejecución de la obra, según se indica y corresponda según las condiciones del edificio y/o se infiera de la documentación. Las especificaciones de los rubros e ítems del presupuesto, tendrán plena validez para la ejecución de los trabajos, pasando a completar los del presente Pliego.

SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE OBRA

El Contratista deberá observar fielmente las disposiciones vigentes en materia de Seguridad e Higiene para lo cual se remite a lo establecido en el pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares que forma parte de este Legajo.

Se deberá tener en cuenta lo establecido en las E.T.G. correspondientes al Rubro Trabajos Preliminares; debiendo realizarse una limpieza en forma permanente, para mantener la obra limpia y transitable. Durante la construcción estará vedado tirar elementos y residuos desde lo alto de los andamios y/o cubierta del edificio.

La obra deberá permanecer limpia y ordenada en todas sus etapas. Al final de cada jornada se organizarán y acomodarán los elementos usados y semanalmente se realizará una limpieza profunda general, procediendo a efectuar el reacopio de materiales, organización del obrador, revisión de equipos, mantenimiento y revisión de andamios, vallas, etc.

Una vez terminada la obra de acuerdo con el contrato y antes de la recepción provisoria de la misma, el Contratista estará obligado a ejecutar además de la limpieza periódica precedentemente detallada, otra de carácter general que incluye la totalidad de las partes y elementos involucrados en los trabajos.

La obra será entregada completamente limpia y libre de materiales excedentes y residuos.

DELIMITACIONES Y OTROS



La Empresa deberá señalizar el perímetro del área donde se realizarán los trabajos con cintas delimitadoras con leyendas de Precaución.

El propietario establecerá el lugar para acopio de materiales.

CONEXIONES PROVISORIAS

El propietario será el responsable de abastecer de los servicios necesarios para la obra en cuestión. En este caso, determinará lugares de abastecimiento de energía eléctrica y agua. La Empresa realizará las derivaciones necesarias desde estos puntos hasta el sitio de trabajo.

Para la alimentación de fuerza motriz, se adoptará el criterio de instalar un tablero de obra con las protecciones necesarias reglamentarias. Este deberá estar a una altura mínima de 1,40 m. sobre nivel de terreno natural, protegido con tablero con puerta y llave.

Todas las redes provisorias instaladas deberán ser revisadas quincenalmente.

Así mismo el contratista tendrá a su cargo todos los costos, los derechos, las tasas y/o sellados, aranceles y aportes profesionales, que implique la tramitación y posterior aprobación de los trámites antes citados y/u otro referido a los servicios necesarios para la ejecución de la obra.

CARTEL DE OBRA

Se ejecutará un Cartel en chapa lisa de HºGº Nº 22, remachada a estructura de tubos estructurales 20x30x1, 8 mm, medidas: 2,00 x 1,00 m., con columnas metálicas, elevado por encima del cerco. El cartel se construirá y pintará en un todo de acuerdo al modelo que se adjunta al presente legajo y su Ubicación, en el frente, será establecida por la Inspección de Obra.

RETIROS

La Empresa deberá reparar todos aquellos elementos que puedan romperse o deteriorarse en el momento de realizar los trabajos. Los materiales extraídos deberán ser retirados de la Obra bajo coste de La Empresa, quien determinara su destino final



Los residuos y/o desechos correspondientes se deberán almacenar en contenedores y en los lugares específicos para tal fin para su posterior traslado por parte de la Empresa.

AISLACIONES RUBRO 2

2.01. MEMBRANA ASFÁLTICA TRANSITABLE CON REVESTIMIENTO GEOTEXTIL + PINTURA COMPLETA DE TERMINACIÓN.

La Empresa deberá preparar la totalidad de la superficie de la LOSA EXISTENTE detallada en el plano, incluyendo babetas, embudos, elementos que formen parte de la misma para la correcta aplicación de la membrana.

Se deberá limpiar la totalidad para la superficie para que se encuentre libre de polvo, grasa y/o residuos, comprobando al mismo tiempo que la superficie se encuentre firme y consistente, de lo contrario se deberán realizar las reparaciones correspondientes. La empresa deberá realizar todos los trabajos necesarios previos a la colocación de la nueva membrana, garantizando la mejor colocación y funcionamiento de la nueva membrana. (retiro de membrana EXISTENTE, REPARACIONES, ETC)

Posterioremente se aplicarán 2 manos de Pintura Asfáltica Megaflex o equivalente calidad y prestaciones como promotor de adherencia, se aplicará con Brocha o rodillo de manera uniforme en toda la superficie incluyendo elementos sobresalientes (babetas, remates, ventilaciones, etc) Así mismo se deberán impermeabilizar todos los desagües.

Posteriormente se colocarán los rollos de MEMBRANA MEGAFLEX GEOTRANS o equivalente calidad y prestaciones, desde la parte más cercana a los mismos hacia la parte más alejada, en forma perpendicular a la pendiente, siguiendo expresamente las indicaciones del fabricante del producto.

Finalmente y como terminación y protección se deberá aplicar en toda la superficie Pintura Megaflex geotrans o equivalente Calidad y prestaciones.

La Empresa deberá Garantizar la Impermeabilización de dicha Losa por el término de 2 años.



LIMPIEZA PARAMENTOS VISTOS

RUBRO 3

La Empresa deberá realizar una limpieza general, exterior e interior sobre la mampostería de ladrillos vistos de manera de guitar todas las marcas.

PINTURAS

RUBRO 4

Los trabajos de pintura se ejecutarán de acuerdo a reglas del arte, debiendo todas las obras ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura, barniz, etc.

Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarla y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pinturas espesas para tapar poros, grietas y otros defectos.

En lo posible se acabará de dar cada mano en toda la obra antes de aplicar la siguiente. La última mano de pintura, barnizado, etc. Se dará después que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias a los efectos de no manchar otras estructuras tales como vidrios, pisos, revestimientos, cielorrasos, panelerías artefactos eléctricos o sanitarios, estructuras, etc. pues en el caso que ocurra, será por su cuenta la limpieza o reposición de los mismos a solo juicio de la Inspección de Obra.

Los materiales a emplear serán en todos los casos de la mejor calidad dentro de su respectiva clase y de marca aceptada por la Inspección de Obra, debiendo ser llevados a la obra en sus envases originales, cerrados y provistos de sello de garantía. La Inspección de Obra podrá hacer efectuar al Contratista y a costa de éste, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales.



*LATEX EXTERIOR

Los paramentos que deban ser cubiertos con pintura al látex serán previamente lavados con una solución de ácido clorhídrico y agua: 1:10 y después se enjuagarán con agua limpia en forma abundante.

Donde se constate o sospeche la presencia de hongos, será lavado con una solución de detergente y agua, lavando después prolijamente con agua pura, posteriormente se aplicará con pincel una solución compuesta de una parte de fungicida tipo "ALBA" o superior cantidad y 10 partes de agua. Una vez que ha secado bien los paramentos están en condiciones de recibir la pintura.

Primeramente se dará una mano de fijador tipo "ALBA" o superior calidad hasta cubre perfectamente y posteriormente se aplicarán dos manos de pintura "ALBALATEX" o calidad equivalente. La primera mano será a pincel y la segunda a rodillo. COLOR SIMILAR EXISTENTE

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

RUBRO 5

Se deberá Realizar la INSTALACIÓN ELÉCTRICA en el Sector de PASARELA, para la Instalación de nuevos artefactos de iluminación

La misma se conectará desde un tablero Secundario Existente en PA.

INSTALACIÓN PLUVIALES

RUBRO 6

Todas las cubiertas llevarán los desagües correspondientes, incluyendo babetas, cenefas, embudos, canaletas conectados al DESAGUE PLUVIAL EXISTENTE.